

Al Sr. Gobernador civil de esta Capa

San Juan 30 de Mayo 1864.

La seguridad económica de amigos del país de Murcia, después de haber reconocido el expediente en que varios vecinos de esta capital solicitan constituir en la misma una sociedad anónima mercantil bajo la denominación de "Banco de Murcia", que U. S. se dignó remitir á su examen en 15 del corriente mes, y dedicando la mayor diligente meditación al desempeño de esta honrosa confianza, ha acordado manifestar á U. S. lo siguiente:

En varias ocasiones se había tratado en esta ciudad de la fundación de un banco público cuyos caudales sirvieran de facilitar algunas operaciones del comercio, de aminorar los monopolios, de contener los abusos excesivos, de fomentar la industria agrónoma y de suministrar capitales para emprender industrias, pero nacían á cada paso dificultades que no llegaban á verse vencidas, de suerte que no pudo tener cumplido efecto tan

Sobre el banco de Murcia

